

# Presupuestos insuficientes

**Juan Jesús Arteaga Lorenzo**  
**Secretario General de la F. E. de CC.OO. de Canarias**

La política real en materia educativa del nuevo gobierno de Canarias se plasma en el proyecto de "Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992" presentado en el Parlamento. Por ello, no podemos dejar pasar el análisis de los mismos para poder desentrañar lo que nos espera el próximo año.

## 1. DATOS GLOBALES

Como podemos ver en el CUADRO N° 1, los presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes suponen casi la mitad del total de los presupuestos de la Comunidad. Le siguen muy de lejos la Consejería de Obras Públicas (12'05%) y la de Sanidad y Asistencia Social (9'47%).

Los programas dependientes del Área de Educación suponen el 95'4% de los presupuestos de la Consejería.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS

En el Cuadro n° 3 podemos ver la participación de los distintos capítulos presupuestarios dentro del presupuesto del área de educación durante los años 1.991 y 1.992.

El Capítulo de Personal se incrementa en un 20'54%, lo cual supone el 87'74% de los incrementos presupuestarios previstos para el 92 en el área de educación.

Los capítulos de Gastos Corrientes, Concursos y Subvenciones e Inversiones se incrementan en un 8'2%, un 10% y en un -18'3%, respectivamente.

La reducción de las partidas destinadas a inversiones se debe a los 4.120 millones de pts. que se dejan de invertir respecto a 1.991 en la construcción de Centros de Formación Ocupacional (cofinanciación de la Comunidad Europea), sin que lo compense el incremento de un 133% de la partida destinada a la construcción de Centros Educativos ordinarios.

La distribución porcentual del gasto por programas en el área de educación la podemos ver en el cuadro n° 4.

Llama la atención la insignificancia de los presupuestos destinados a Perfeccionamiento e innovación.

Los aspectos que a nuestro juicio merecen mayor atención en estos presupuestos son:

1°. Ampliación insuficiente de la plantilla:

EGB: 156.527.000 pts. (0'4% del cap. 1 del Programa de EGB). Esto permite la creación de sólo 150 nuevas plazas.

EE.MM. Y ARTISTICAS: 415.979.000 pts. (1 '4% del cap. 1 del Programa de EE.MM.). Esto permite la creación de 295 plazas del Cuerpo de Medias y 100 en el Cuerpo de profesores técnicos de F.P.

2°. Recortes en los presupuestos para gastos corrientes en los centros de EGB y Medias:

En EGB se reducen en unos 7 millones de pts, y en Medias aumentan sólo en un 6%.

3°. Paralización de la construcción de centros de EGB:

Casi la totalidad de la partida destinada a construcción de centros se destina a EE.MM.

4°. Reducción de la partida destinada a prácticas en empresas de los alumnos de FP-2:

Se reduce en unos 35 millones de Os. (la Consejería argumenta que los 100 millones de pts. destinados en 1.991 para tal fin no se han gastado en su totalidad).

5°. Reducción de la partida destinada a la contratación de sustitutos:

Paradójicamente, en estos momentos la Consejería de Educación está incumpliendo el acuerdo de estabilidad de los interinos y sustitutos, firmado con los sindicatos y que puede traer como consecuencia el que unos 23 sustitutos de la provincia de Sta. Cruz de Tenerife se queden sin cobrar el verano.

6°. Partidas ridículas para hacer frente al perfeccionamiento del profesorado y la innovación educativa:

Para el perfeccionamiento del profesorado se destina el 0'8% del presupuesto del área de educación (949.326.000 pts.) y el presupuesto de innovación educativa se reduce en un 45'61% (pasa de 490.878.000 pts. en 1.991 a 267.000.000 pts. en 1.992).

7°. No se prevé el incremento en las retribuciones del profesorado universitario contratado (ayudantes y asociados) hasta el tipo 3 de los asociados.

8°. Sospechas de parcialidad en el reparto de las partidas destinadas a los Convenios con los Ayuntamientos para obras de reforma, ampliación y mejora (RAM) de los centros:

Si bien se ha corregido la reducción que inicialmente aparecía en esta partida (cifrada en 206.689.000 pts.), se mantiene la subvención de 240.000.000 pts. destinada al ayuntamiento lanzaroteño de Teguiise (feudo del político insularista Dimas Martín) que ha provocado incluso la dimisión del único concejal socialista de ese municipio.

9°. Ausencia de previsiones en cuanto a la implantación de la Educación Infantil:

No aparece consignada ninguna partida. Los planes de la Consejería pasan por una reconversión del sector (centros donde "sobran" profesores y aulas) para crear unas 90 unidades de preescolar de 3 años en Enero y unas 270 en septiembre, sin que le cueste ni un solo duro.

10°. Es de destacar que como fruto del "Acuerdo para la implantación de la jornada continua experimental", por primera vez se consigna una partida específica para actividades extraescolares.

### **3. CONCLUSIONES**

Los recortes, ausencias e ínfimos incrementos registrados en partidas tales como "gastos para actividades docentes en centros", "perfeccionamiento del profesorado", "innovación

educativa", "educación infantil" o construcción de centros de EGB nos llevan a la conclusión de que ya aplicación de la reforma educativa no recibe en estos presupuestos el impulso necesario y la calidad de los servicios públicos educativos puede verse resentida.

Por otro lado, nos tememos que la homologación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria (6.000 millones de pts. para hacer frente a los incrementos de 1.991 y 1.992) va a servir de excusa para lo anterior y puede traer como consecuencia el que se culpabilice al profesorado de las deficiencias que se produzcan. De todos modos, conviene no olvidar que en estos presupuestos no se resuelve la deshomologación del profesorado de la enseñanza privada concertada y de la universidad.